



Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024

25N

Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer



25 de noviembre de 1960: Los cuerpos de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, y el de Rufino de la Cruz, su chofer, aparecieron destrozados en el interior de un vehículo arrojado al fondo de un barranco. Las mujeres fueron ahorcadas y apaleadas para tratar de hacer pasar su asesinato como un accidente de tránsito. Tenían entre 26 y 36 años, y cinco hijos en total. Sus muertes fueron una orden directa de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo. El repudio a su asesinato fue el principio del fin para la dictadura dominicana.

"Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte" Minerva Mirabal. Y efectivamente fueron más fuertes, porque hoy las hermanas Mirabal son heroínas de su tierra y bandera del mundo desde que el Movimiento Feminista de América Latina y luego las Naciones Unidas, declararon en su homenaje el 25 de noviembre como el "Día Mundial por la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres". Se convirtieron en un símbolo de la lucha contra todas las formas de violencia por motivos de género.

Comienzo este boletín recordando el porqué de este día, grabémonos en nuestras mentes la historia que dolió, que

conllevo a alzar la voz, a exigir respeto, una transformación; promulguemos ese porqué, esa historia, no la dejemos olvidar, transmitamos la importancia de conocer y reconocer que sucesos nos impulsan día a día a luchar por esa transformación de los derechos de las mujeres, sea adulta o niña. Uno escucha la palabra violencia y piensa únicamente, por lo regular, en una agresión física, una acción de contacto, pero la violencia tiene muchos ángulos psicológica, sexual, económica. Las agresiones hacia las mujeres se han invisibilizado a través de la historia.

La violencia hacia las mujeres se extiende también al contexto sindical, en dónde, existen estructuras de desigualdad y relaciones de poder basadas en el género que, a través de la violencia, buscan mantener a las mujeres en una posición subordinada, sumisa, silenciosas. Debemos romper esas barreras desigualdad.

Sindicalmente se identifican múltiples prácticas de violencia en contra de las mujeres que han sido normalizadas o ignoradas, como, por ejemplo, el hostigamiento sexual de afiliadas por parte

de miembros del sindicato, la violencia política en contra de mujeres que desean participar en los procesos de toma de decisiones dentro de los sindicatos, o la violencia económica donde se niegan viáticos a las mujeres para participar en los procesos de formación, también cuando en las negociaciones colectivas no exigen poner fin a la brecha salarial de género.

Inspirada por la Convención de Belém do Pará, nuestra publicación busca transmitir un mensaje claro y conciso: que las mujeres tienen también el derecho inalienable de vivir una vida libre de violencia en el ejercicio de su labor sindical, así como a recibir el apoyo de sus organizaciones sindicales para capacitarse y de los Estados para la creación de espacios laborales y sindicales libres de violencia y para la prevención, sanción y erradicación de la violencia en el mundo del trabajo y sindical.*

Margareth Solano
Secretaría de Mujer, Género y juventud

* La frase "inspirada por la Convención de Belém do Pará" hace referencia a cómo esta convención internacional ha influido en la creación de leyes y políticas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina.